

se encargue (forja) de todo lo concerniente al sep-
tado Santuario y diócesis a los hermanos del mismo; de-
biendo hacerse expresion en este lugar que aunque

en

cuid

pre

ces

tiem

cuy

biad

que

Com

De

Notay e

tor del Santuario del Castillo, segun se manda en
el acta anterior. Apuro que corte lo anoto por
la presente, de que certifico. Fecho 1.º de Mayo de 1859.

Menor

Senior D.º de Valdeavero y En la villa de Fecho a siete

